

14 de noviembre del 2025

Superintendencia de Valores
Banco Central del Paraguay
Presente

Cc: Municipalidad de Asunción
Cc: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

LLAMADO A ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD ASUNCIÓN

Valores Casa de Bolsa S.A. en su carácter de representante de tenedores, llama a Asamblea de tenedores de bonos para el 28 de noviembre del 2025 para las siguientes series:

PEG G5 - PYMUA02F9165, con fecha de vencimiento 14 de agosto de 2025;
PEG G6 - PYMUA03F0213, con fecha de vencimiento 21 de julio de 2025;
PEG G8 - PYMUA02F4372, con fecha de vencimiento 09 de junio de 2025;
PEG G8 - PYMUA01F4324, con fecha de vencimiento 27 de mayo de 2025.
PEG G9 - PYMUA01F5560, con fecha de vencimiento 16 de julio de 2025.

Primera Convocatoria: 15.00 hs.- Segunda Convocatoria: 16.00 hs.-
Sitio: Avda. Santa Teresa 1827 casi Aviadores del Chaco, Paseo la Galería, Torre 3, piso 10, oficina 2

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA

1. Elección del presidente de la asamblea.
2. Consideraciones sobre los incumplimientos de intereses.
3. Designación de dos obligacionistas o sus representantes para firmar el acta de asamblea.

Para participar de la Asamblea los Tenedores de Bonos deberán exhibir los correspondientes certificados de operación expedidos por los representantes de las Casas de Bolsa habilitadas para la negociación y colocación de los bonos correspondientes a la emisión. La acreditación podrán realizarla por medios electrónicos, físicos o por medio de su casa de bolsa, para lo cual, la casa de bolsa deberá remitir vía nota, electrónica o física, las certificaciones de sus tenedores de bonos. La asamblea y su contenido será transcrita en documento escrito, con la constancia de todos los participantes, llevando la firma de 2 tenedores de bonos o representantes que participaron en la misma. Si hubiera un único tenedor, el acta será suscripta por el bonista o su representante y el presidente de la asamblea. La reunión íntegra será grabada, y conservada en el archivo de la sociedad. Los Tenedores de Bonos podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios mediante carta poder. No podrán ser mandatarios los directores, los ejecutivos, administradores, empleados o asesores de los Emisores. Correos habilitados para la acreditación: valores@valores.com.py

Atentamente,

Mathias Angulo
Vicepresidente de Valores Casa de Bolsa S.A.